REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

Boletín de Inscripción. **Imprescindible lectura y firma del participante**

* Este reglamento puede sufrir modificaciones velando por la buena consecución del Campeonato. Algunas de las fechas y lugares indicados pueden ser modificados previo aviso de todas las variaciones a los interesados.

- Idea Redonda convoca el VII Campeonato de España 'Mejor Pote Asturiano'.
- El VII Campeonato de España 'Mejor Pote Asturiano' **se celebrará del 13 al 23 de noviembre de 2025.**

La final tendrá lugar el martes 2 de diciembre de 2025, en Oviedo.

- **El plazo de inscripción finaliza el 3 de noviembre de 2025** a las 14:00 horas**.**

IMPORTANTE: No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Podrán inscribirse en la VII Edición del Campeonato, todos los establecimientos hosteleros ubicados en el Principado de Asturias, así como aquellos emplazados fuera de esta comunidad autónoma y en territorio nacional, que pertenezcan a descendientes de asturianos o elaboren platos de la cocina asturiana y que tengan en su carta o bien en un menú Pote Asturiano mientras dure el Campeonato, atendiendo a la siguiente norma:

Para participar el restaurante deberá ofrecer Pote Asturiano, bien en carta, bien en formato menú al menos dos días por semana durante la fase de clasificación, **del 13 al 23 de noviembre de 2025**. Estos días deberán estar fijados de antemano y ser conocidos y publicitados por la organización del Campeonato a través de su página web: poteasturiano.com

- La organización (Idea Redonda) no exige un precio fijado para el menú o el plato en carta dando **libertad a cada restaurante participante para proponer el menú al precio que considere o el plato de carta al precio que considere** . Tampoco, en el caso del menú, determina la composición del mismo (plato principal, entrante o segundo plato) pero recomienda, no exige, servir un aperitivo o entrante, y el Pote Asturiano con su compango como plato principal. En cualquier caso, el menú deberá incluir al menos postre. El precio deberá ser conocido por la organización del Campeonato de antemano para poder ser publicitado a través de la web: poteasturiano.com

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

- Para participar deberán **firmar las bases de participación y abonar la cantidad fijada por la organización** previamente al comienzo de las Jornadas y el Campeonato.

- La documentación e inscripción podrán presentarse bien por vía telemática, mediante contrato digital, o remitiéndose a info@poteasturiano.com, o bien a la sede de Idea Redonda, (C/Eusebio Miranda Nº4, Entresuelo D, 33201 - Gijón - Asturias. Teléfono de contacto: 697591494), o a la sede de Otea (C/Alonso Quintanilla, Nº3, 1F, - 33002 - Oviedo - Asturias).

- Para inscribirse en el Campeonato es imprescindible presentar la documentación necesaria, al mismo tiempo que el pago o justificante del pago. En caso de no efectuar la inscripción bajo estas indicaciones, no podrá ser considerado participante. Una vez firmado el contrato el restaurante está obligado al pago.

- La **cuota de inscripción** del VII Campeonato, será de: **199 EUROS** + IVA = 241€ para los establecimientos asociados a **Otea Asturias** y 209 EUROS + IVA = 252,89€ para los establecimientos no asociados.

- El pago se puede hacer en efectivo en la sede de Idea Redonda (C/Eusebio Miranda Nº4, Entresuelo B, 33201 - Gijón - Asturias) o en el número de cuenta de Idea Redonda en el Banco Sabadell: ES22 0081 5759 7800 0113 5521. En caso de hacer el pago mediante ingreso en cuenta bancaria, será necesario indicar el nombre del establecimiento en el asunto y remitir telemáticamente o entregar en mano, el justificante bancario.

DINÁMICA DEL CERTAMEN

Tras formalizar el pago y la inscripción, los organizadores del Campeonato (Idea Redonda) entregarán al restaurante material promocional para su colocación en el establecimiento mientras dure el Campeonato. Este material será de:

- Diez **carteles** tamaño Din-A3 con la información del Campeonato.

- Veinte **trípticos para barra y mesa** con la información del Campeonato, explicación del método de votación de los clientes y premios para los clientes.

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

- Cien **fichas de votación para los clientes**, tamaño naipe, con las que además podrán **llevarse premios** al participar **tras disfrutar en su restaurante del Pote** del Campeonato.

- Los restaurantes podrán adquirir más fichas de votación al precio de 0,20 céntimos + IVA, en lotes de 100 unidades. Es decir, 20€ + IVA, gastos de envío no incluidos (se pueden recoger en la sede de la empresa organizadora, Idea Redonda sin coste de envío).

- Tras formalizar el pago y la inscripción, **los restaurantes dispondrán de una página en la web más vista del Pote Asturiano**, la del Campeonato: www.poteasturiano.com. **Con miles de usuarios que la visitan cada mes**.

- Los perfiles serán **incluidos en la web** según la clasificación que determine la empresa organizadora -apelando a criterios de distribución geográfica-, a fin de que el restaurante obtenga beneficio por posicionamiento en Google, desde el comienzo del Campeonato hasta que la siguiente edición de este, tenga lugar.

- El restaurante cederá expresamente mediante la firma y aceptación de estas bases, el derecho para emplear fotografías del mismo, -tomadas de su propia web y sus redes sociales-, así como los datos de horarios, localización, receta… de los que se disponga en Internet. El restaurante que obtenga algún título en el certamen podrá emplear 'Mejor Pote Asturiano y la categoría'... siempre indicando el año del premio en cualquier comunicación física o telemática.

- El restaurante se compromete expresamente mediante la firma y aceptación de estas bases, a someterse al reglamento de votaciones online de los clientes, mediante el método de fichas, explicado en este mismo documento así como al jurado profesional de clasificación en fecha y hora determinada por la Organización.

- El restaurante tendrá derecho a la rectificación de sus datos en caso de que existiera error, simplemente enviando un correo electrónico a info@poteasturiano.com. Los datos e imágenes se ajustarán estrictamente a los criterios informáticos de la organización y serán iguales para todos los participantes.

- El restaurante se compromete expresamente a que su perfil permanezca en la página web en el orden resultante de las votaciones, mientras dure el Campeonato. Tras la finalización del mismo, el orden será aleatorio (salvo para los ganadores, que aparecerán en los primeros puestos), al menos hasta septiembre de 2025

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

JURADOS

- El Campeonato se compone de **tres jurados** oficiales: **un jurado de clasificación (clientes**), **un jurado de clasificación (jurado profesional), y un jurado final.**

Clasificación por votación de los clientes:

- Serán los propios clientes quienes votarán mediante el método de fichas y fotografías, los mejores Potes Asturianos en su fase de clasificación. Para votar, el cliente tendrá que haber disfrutado bien del menú de las jornadas, o bien del Pote Asturiano de carta. Será el propio hostelero -quien en cumplimiento de las presentes bases-, entregue la ficha de votación -que incluye un código único y que será de un solo uso- al cliente que haya disfrutado de un Pote Asturiano en cualquiera de sus formatos y que sólo sirve para votar el Pote Asturiano del restaurante donde se disfrutó.
- **El cliente valorará:**
    - El Sabor.
    - El Compango.
    - La integración de la Faba.
    - Maridaje.
- La nota final del pote se calculará automáticamente en un proceso informatizado atendiendo a las puntuaciones, resultando una nota de 0 a 10 que puede incluir hasta dos decimales.
- La representatividad de los distintos apartados de la votación es secreta y sólo conocida por la organización. La misma está fijada de antemano y no varía.
- La organización ha implementado distintos algoritmos informáticos así como medidas de control para corregir y evitar cualquier intento de fraude.
- La fase de clasificación online se desarrollará **entre los días 13 de noviembre y 23 de noviembre de 2025**.
- Los **5 restaurantes** que mejores resultados obtengan en la fase de clasificación -mediante la votación de los clientes-, **pasarán a la final** que se celebrará en Oviedo el martes 2 de diciembre de 2025.

Clasificación mediante jurado profesional

Todos los restaurantes participantes participarán en una cata por parte de un jurado profesional para su clasificación para la final.

Esta cata tendrá lugar en Oviedo en lugar, fecha y hora establecida por la Organización una vez se cierren las inscripciones del Campeonato, entre los días 17 y 19 de noviembre.

- **El Jurado de Clasificación valorará:**
    - El Sabor de 0 a 7.- 70%
    - El Compango de 0 a 2.- 20%
    - La Presentación de 0 a 1.- 10%
- El restaurante participante deberá acudir con cuatro raciones -pote y compango-. La fecha y hora exactas en las que acudirá cada establecimiento serán determinadas y comunicadas por la organización en los días previos.
- No acudir a la cata de Oviedo en la fecha y hora fijadas por la organización, podrá determinar el suspenso al restaurante en su valoración.

FINAL DEL CAMPEONATO

- La final del Campeonato `Mejor Pote Asturiano ´, a la que **accederán 15 restaurantes elegidos en la fase de clasificación (vía jurado profesional, vía jurado popular), tendrá lugar en Oviedo el día 2 de diciembre de 2025**. Los establecimientos deberán acudir con seis raciones de Pote Asturiano -con su respectivo compango-, que serán calentadas en las instalaciones de cocina del espacio elegido para la final.
- Los restaurantes, -que deberán estar a la hora fijada por la organización-, accederán a las cocinas indicadas para calentar sus Potes. A continuación, será el personal de la organización, quien se encargue de llevar dichos Potes a la sala de deliberación. Estarán numerados, **no habrá elementos identificativos del restaurante-pote** finalista a valorar.
- Los **restaurantes participantes y los jurados no coincidirán** hasta después de la valoración.
- Si alguno de los participantes finalistas no se presenta en la fecha y hora convocada para elaborar su propuesta para el jurado final, quedará automáticamente descalificado del certamen.
- El Jurado Final estará compuesto por cinco **profesionales de acreditada solvencia gastronómica** -críticos gastronómicos y cocineros-, y evaluarán mediante una cata ciegas, las diferentes propuestas gastronómicas, rigiéndose por los siguientes criterios.
- **El Jurado Final valorará:**

    -El Sabor de 0 a 7.- 70%

    -El Compango de 0 a 2.- 20%

    -La Presentación de 0 a 1.- 10%

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

- Una vez emitidas las valoraciones de los 15 Potes Asturianos, la organización sumará **ante notario** las puntuaciones obtenidas, designando así, al restaurante ganador del `**Mejor Pote Asturiano 2025**´.
- En caso de empate técnico, se eliminará la nota más alta y la más baja de cada uno de los participantes, con el objetivo de deshacer dicho empate.
- La organización se reserva el derecho de descalificar a aquellos restaurantes que no cumplan las normas o traten de alterar de mala fe las puntuaciones en cualquiera de las fases del concurso.

PREMIOS

- Premio '**El Mejor Pote Asturiano 2025**': recibirá un Diploma que lo distinguirá como `Mejor Pote Asturiano de 2025´. Segundo y tercer clasificado.
- Finalistas: recibirán diploma de finalista los 15 restaurantes que lleguen a la final.
- Premio al `**Mejor Pote Asturiano de Oviedo 2025**´: recibirá un Diploma que lo distinguirá como `Mejor Pote Asturiano de Oviedo de 2025´. Segundo y tercer clasificado.
- Premio **Especial al `Mejor Pote Asturiano con Alimentos del Paraíso**´: recibirá un Diploma que lo distinguirá como `Mejor Pote Asturiano con Alimentos del Paraíso´. Segundo y tercer clasificado.*
- Premio **Especial al Mejor Pote Asturiano elegido por los Asturianos, premio del público, segundo y tercer clasificado**: recibirá un Diploma.

PREMIO ALIMENTOS DEL PARAÍSO

Para optar al galardón del Mejor Pote Asturiano con Alimentos del Paraíso, el restaurante deberá elaborar su Pote Asturiano con embutido acogido a la marca Alimentos del Paraíso y Faba Asturiana IGP acogida a Alimentos del Paraíso. El Restaurante deberá indicarlo en el Boletín de Inscripción y acreditar la compra de embutido y faba acogida a Alimentos del Paraíso fehacientemente. Este premio se concederá a través de las votaciones de los clientes.

*La inscripción como participante en el Campeonato implica el conocimiento y la aceptación de este reglamento. El incumplimiento de cualquiera de las normas será motivo de exclusión.

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN ¡IMPRESCINDIBLE PRESENTAR ANTES DEL 3 de noviembre de 2025 a las 14.00 a las HORAS

Nombre del establecimiento:
.....
Calle:..... Nº.....
C.P..... Población:.....

Concejo:. .....

PLATO O MENÚ (COMPOSICIÓN) Y PRECIO (puede indicarlo posteriormente por teléfono)
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

DÍAS DE LA SEMANA QUE SE SIRVE Y HORARIOS (puede indicarlo posteriormente por teléfono)
.....
.....
.....
.....

¿Pertenece a Otea? SÍ ☐ NO ☐

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

☐ Marque si opta al premio `Mejor Pote Asturiano con Alimentos del Paraíso´

DATOS DE CONTACTO

Persona de contacto:
.....
Móvil*: .....
*Imprescindible teléfono móvil.

E-mail:
.....

DATOS FISCALES

Razón Social: .....

NIF: .....

Domicilio fiscal: .....

C.P.: .....

Concejo: .....

Teléfono: ....

El abajo firmante D./Dña.
.....

en calidad de ..... del establecimiento, solicita su inscripción como participante en el VII Campeonato `Mejor Pote Asturiano´ 2025.

Conociendo, aceptando y firmando el Reglamento que regula el certamen.

Manifestando su disposición para acudir a la cata del jurado final según se exige en caso de resultar finalista y a la entrega de premios, así como de facilitar la degustación al público en los días establecidos.

Autorizando a que se reproduzca su receta y foto en los medios de comunicación y en cualquier tipo de evento, publicación o comunicación posterior, así como expresamente en la web: www.poteasturiano.com. Ingresando la cuota de inscripción del certamen.

REGLAMENTO DEL VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE POTE ASTURIANO

Remitiendo la documentación exigida, en tiempo y forma a Idea Redonda.

En …….....……..... a …… de……. de 2025.

Firma: